Director periodístico: Iván Slocovich Pardo
LIMA. MIÉRCOLES 16.4.25
diariocorreo.pe



pág. 5 POLÍTICA

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PLANTEA SUSPENDER A DINA EN EL CARGO

pág. 16 DEPORTES

EL "NONO" FOSSATI SE ACERCA A LA "U"

NADINE HEREDIA FUGA A BRASIL Y OLLANTA HUMALA ES RECLUIDO TRAS CONDENA DE 15 AÑOS

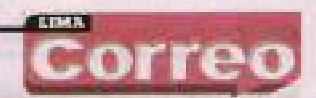
págs. 2 y 3 TEMA DEL DÍA

UNA SE RÍE DE LA JUSTICIA Y EL OTRO SE VA A PRISIÓN

» Sala judicial consideró que hubo delitos de lavado de activos agravado y organización criminal. Expareja presidencial recibió dinero ilícito de Venezuela en 2005 y de Odebrecht en 2011 para la campaña electoral. Ilán Heredia fue condenado a 12 años y está no habido

7 755787 007849
Nº 15788 Año XXXIV

Vía aérea: Cusco S/.1.80 Precio S/.1.50 www.diariocorreo.pe
CorreoPeru @diariocorreo 989434481





EN EL CASO POR LOS APORTES AL PARTIDO NACIONALISTA

Condenan a Ollanta y Nadine a 15 años de cárcel

SOFÍA LÓPEZ
sofia.lopez@prensmart.pe

» Expresidente fue detenido al finalizar la lectura del adelanto del fallo y deberá cumplir la pena hasta el 28 de julio de 2039 en el penal de Barbadillo, que compartirá con Toledo y Castillo. Nadine Heredia no asistió y solicitó asilo en Brasil, mientras que su hermano Ilán Heredia, sentenciado a 12 años, está no habido

Luego de 235 audiencias, el juicio contra el expresidente Ollanta Humala y su esposa Nadine Heredia llegó a su fin.

La mañana de ayer, el Poder Judicial (PJ) condenó a la ex "pareja presidencial" a 15 años de cárcel por el delito de lavado de activos, por los aportes ilícitos que recibió el Partido Nacionalista en las campañas de 2006 y 2011.

De esta manera, Humala Tasso regresará al penal de Barbadillo, reclusorio en el que cumplió prisión preventiva entre julio de 2017 y abril de 2018 - por el mismo caso- y que también han pisado otros tres exmandatarios, como el fallecido Alberto Fujimori, Alejandro Toledo (quien cumple una pena de 20 años) y Pedro Castillo, quien aguarda sentencia por su fallido golpe de Estado.

Aunque Ollanta Humala estuvo presente en la lectura de la sentencia, su esposa Nadine Heredia se refugió en la embajada de Brasil a la espera de un asilo (ver ángulo).

PRESENCIA. A las 8:49 a.m., el expresidente llegó a Palacio de Justicia para escuchar el adelanto del fallo de la sentencia en su contra.

Al ingreso no declaró, solo saludó a lo lejos a la pequeña portátil que gritaba su nombre en los exteriores.

Dos horas y media después, Humala Tasso fue sentenciado a 15 años de prisión, condena que se prolongaría hasta el 28 de julio de 2039, pues se ordenó que la pena sea ejecutada de inmediato.

Durante el resto de la audiencia Ollanta permaneció sereno en el banquillo, aunque no dejó de enviar mensajes desde su celular.

Al concluir la sesión, policías judiciales lo condujeron al sótano del edificio Carlos Zavala, para su clasificación a un penal.

Wilfredo Pedraza, abogado de Humala, sostuvo que el expresidente estaba impresionado por la decisión.

"En nuestros cálculos y proyecciones, habíamos descartado una ejecución inmediata, principalmente porque es de dominio de la comunidad jurídica que las sentencias solo deben, razonablemente, cumplirse después de ser confirmadas en segunda instancia", enfatizó.

Al cierre de esta edición, el exmandatario era trasladado al penal de Barbadillo.

RESOLUCIÓN. La ex "pareja presidencial" no fue la única condenada. Ilán Heredia, hermano de Nadine, recibió una pena de 12 años; mientras que Mario Julio Torres Aliaga, extesorero del Partido Nacionalista, fue condenado a 8 años de cárcel.

Dado que los hermanos Heredia no estuvieron presentes en la audiencia, se dictó órdenes para capturarlos.

Antonia Alarcón, madre de la ex primera dama; Rocío Calderón, amiga de Nadine; y Eladio Mego, quien simuló contratos ficticios, fueron condenados a cinco años de cárcel suspendida.

Los tres tendrán que seguir reglas de conducta como no ausentarse de su lugar de residencia, comparecer cada 60 días al juzgado para un control biométrico y pagar una reparación civil.

El excongresista Santiago Gastañadui fue absuelto.

En contraste, se ordenó la disolución de la empresa Todo Graph S.A.C., mientras que al Partido Nacionalista se le impuso una multa de 100 unidades impositivas tributarias (UIT); es decir, 535 mil soles.

La reparación civil para los condenados en el caso asciende a 10 millones de soles.

ARGUMENTOS. La jueza Nayko Coronado fue la encargada de dar lectura al adelanto del fallo del caso Humala-Heredia, el que se leerá en su integridad el 29 de abril a las 10:00 a.m.

Sobre la campaña del Partido Nacionalista en 2006, con dinero procedente del Gobierno de Venezuela, el tribunal hizo referencia a los contratos que suscribió Heredia con una serie de empresas, como Apoyo Total, asesorías que eran ficticias.



Estas son las penas solicitadas e impuestas por el Caso de aportes al Partido Nacionalista








	OLLANTA HUMALA TASSO (Expresidente)	NADINE HEREDIA ALARCÓN (Exprimera dama)	ILÁN HEREDIA ALARCÓN (Hermano de Nadine Heredia)	MARIO TORRES ALIAGA (Extesorero del Partido Nacionalista)	ANTONIA ALARCÓN CUBAS (Madre de Nadine Herdia)	ROCÍO CALDERÓN VINATEA (Amiga de Nadine Heredia)	ELADIO MEGO GUEVARA (Exfinancista d… Partido Nacional…)
Pena solicitada	20 años	26 años y 6 meses	20 años	10 años	18 años	26 años y 6 meses	10 años
Pena impuesta	15 años	15 años	12 años	8 años	5 años de pena suspendida	5 años de pena suspendida	5 años de pen… suspendida



El expresidente Humala hizo una última llamada antes de ser detenido.

"Hay una complicidad entre Nadine Heredia, Ilán Heredia y Ollanta Humala, una coordinación con todos estos contratos, transferencias y movimientos, con el objetivo de otorgar legitimidad al dinero", afirmó la magistrada.

Además, recordó que cinco testigos afirmaron haber visto mochilas o maletas con fajos de dólares

Sobre el delito de lavado de activos, el Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional refirió que, desde su perspectiva probatoria, hay una procedencia ilícita del dinero.

"El tipo penal nos señala la conversión de dinero, en este caso, dinero que se convierte en lo que serían aportes formalizados en inexistentes, que tratan de ser legitimados a través de diversos mecanismos, como el sistema financiero y contratos. De ahí proviene una situación de ilicitud que es lo que marca el tipo penal", dijo Coronado.

Respecto a la campaña de 2011, el colegiado señaló que exdirectivos de Odebrecht coincidieron en que se trasladó dinero de Brasil a Perú.

En esa línea precisó que Jorge Barata declaró que Heredia se puso en contacto con él para decirle que no entregue más dinero a Brasil, sino a Perú, porque necesitaban los recursos para enviar más gente a viajar a provincias para la campaña regional.

"En efecto, hubo una transferencia de dinero, o hacer llegar desde Brasil a Perú, cerca de 3 millones de dólares", afirmó la magistrada, quien agregó que no solo son dichos, sino que también hay documentos, tales como correos electrónico y la planilla de pagos de operaciones estructuradas.

"En este juicio se ha probado la comisión del delito de lavado de activos", sentenció.

El tribunal, asimismo, consideró que se aprecian elementos que configurarían una organización criminal, por la existencia del agravante del delito de lavado de activos.

"Claro, alguien diría: 'Pero, ¿cómo es posible que pueda haber en base a un partido político una organización criminal?' Es suficiente verificar los elementos que exige la jurisprudencia de nuestra propia corte", apuntó.

REACCIÓN. Tras la lectura de sentencia adelantada, el fiscal Germán Juárez Atoche, a cargo del caso, calificó la condena de "relevante".

"Se demuestra que los casos que ha llevado el Equipo Especial (Lava Jato) son objetivos y que no hubo ninguna persecución política. Nosotros hemos llevado al banquillo a políticos de alto perfil que habrían cometido delitos y hoy han quedado demostrados", resaltó Juárez.

A su turno, el fiscal Rafael Vela Barba, coordinador del Equipo Especial Lava Jato, consideró que la condena es la demostración de que en el Perú, bajo un debido proceso, no hay intocables y la ley es para todos.

"El mensaje que se debe transmitir es el correcto, que la justicia debe ser para todos por igual (...), lo que hemos visto es el reflejo del esfuerzo que determina que un expresidente en el Perú sí puede rendir cuentas y ser condenado", subrayó.

"Ante esa situación el Equipo Especial Lava Jato muestra su unidad respecto a lo que siempre ha dicho, que no deben haber intocables y que enfrentar el poder es sumamente difícil", añadió el fiscal superior.

El Ministerio Público evaluará si presentará una apelación por los acusados que fueron absueltos y para los que recibieron una menor pena a la que solicitó.



776 horas de audiencia judicial es lo que tomó el juicio contra los Humala - Heredia.

220 testigos fueron citados a lo largo del juicio. Sin embargo, asistieron 115, además de 10 peritos.

» Argumento

Sustento por las agendas de Nadine Heredia

Durante la lectura del adelanto del fallo, la jueza Coronado recordó que la defensa de Nadine Heredia solicitó que las agendas sean consideradas como prueba prohibida, ya que fueron sustraídas y se afectó el derecho a la intimidad.
Sin embargo, la magistrada destacó que aunque las agendas son de la ex primera dama, "en los documentos privados prima el interés público".

		
SANTIAGO GASTAÑADUI RAMÍREZ (Excongresista)	**MARIBEL ARÉVALO VELA** (Expresidenta de la ONG Prodin)	**CARLOS ARENAS GÓMEZ SANCHEZ** (Coronel del Ejército en retiro)
10 años	10 años	8 años
Absuelto	Absuelta	Absuelto

CON VERGONZOSA CELERIDAD

Dina otorga a Nadine el salvoconducto


Portugal es abogado de Nadine y Boluarte.

CORREO | REDACCIÓN

10 millones de soles de reparación civil, deben pagar los sentenciados.

Luego de intensos rumores, anoche, la Cancillería informó que otorgó a Nadine Heredia el salvoconducto para salir del país, luego de haberse asilado en la Embajada de Brasil en el Perú.

La decisión fue adoptada con vergonzosa celeridad, teniendo en cuenta que el fallo de 15 años de prisión contra la exprimera dama no tiene ningún asidero para ser considerado una persecución política.

En un comunicado, el Ministerio de Relaciones Exteriores argumentó que adopta la decisión en aplicación de la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, de la que el Perú y Brasil son parte.

Agrega que el gobierno de Brasil, que dirige Lula Da Silva, solicitó la salida de Heredia de su embajada invocando los artículos V y XII de la referida convención que señala que el Estado asilante puede pedir la salida del asilado para territorio extranjero y el Estado territorial está obligado a dar inmediatamente, salvo caso de fuerza mayor, las garantías necesarias y el salvoconducto correspondiente.

Concluye que por ello ha otorgado el referido salvoconducto.

Cabe indicar que el abogado de Heredia, Juan Carlos Portugal, es también defensor de la presidenta Dina Boluarte.

El nexo habría sido clave en esta decisión, según fuentes de **Correo**.

Al respecto, el excanciller Miguel Rodríguez Mackay recordó que, a pesar de que la propia Constitución consagra que concedido el asilo se debe extender el salvoconducto, existe el antecedente del líder aprista Víctor Raúl Haya de la Torre, a quien en 1950 el régimen del expresidente Manuel Odría le negó el salvaconducto.





TRES PENALISTAS ANALIZAN LOS ALCANCES DE LA SENTENCIA

¿Un precedente para lavado de activos?

» Responden sobre si 1)La condenta es justa, 2) Genera un precedente para los casos de lavado de activos y 3) Fue necesaria la ejecución inmediata de la condena

CORREO | REDACCIÓN

El punto medular de la sentencia judicial contra el expresidente Ollanta Humala y su esposa, Nadine Heredia, es la postura que adoptó el tribunal, según la cual los aportes ilegales a un partido político configura el delito de lavado de activos.

Según la acusación, el financiamiento ilegal en favor del Partido Nacionalista provino del régimen de Hugo Chávez y de la empresa constructora Odebrecht.

Otro aspecto es que los fundamentos de este fallo podrían ser tomados en cuenta por otros magistrados y tribunales como precedente jurisprudencial para casos en curso, similares al de la ex pareja presidencial.

3 millones de dólares recibió de Odebrecht la pareja presidencial, según la justicia.

Finalmente, respecto de la ejecución inmediata de la sentencia, todo indica que el tribunal actuó con acierto, tal como se desprende del asilo político de Heredia.

Ante ello, **Correo** ha solicitado la opinión técnica de los reconocidos penalistas Luis Lamas Puccio, Andy Carrión y Romy Chang.

Los especialistas responden las siguientes preguntas:

1) ¿Es justa la condena a Ollanta y Nadine?

2) ¿Genera un precedente para otros casos de aportes a campañas?

3) ¿Es legal que se haya optado por la ejecución inmediata?



» LUIS LAMAS PUCCIO
ABOGADO PENALISTA

"ES UNA SENTENCIA CORRECTA"

1) En opinión del penalista Luis Lamas Puccio "es una sentencia correcta porque para condenar a una persona se tienen que recurrir a las pruebas".

"En este caso se ha recurrido a la prueba indirecta, que no es la prueba tradicional, digamos, porque la prueba indirecta es la prueba indiciaria: no es fácilmente perceptible".

Lamas observa que "se ha recurrido a toda una periferia de acontecimientos: testigos, declaraciones, pericias, colaboradores eficaces. Es decir, han armado un escenario, y todos estos hechos coinciden, tienen una lógica y, a través de esa lógica, para los magistrados está claro que el delito se cometió. Y así lo ha explicitado en la sentencia. Hay un razonamiento legal y convincente".

2) En general, estima el jurista, "es una sentencia importante porque marca un precedente frente a una dimensión tan conflictiva como es la delincuencia política: la utilización de los partidos políticos para cometer delitos (...). Entonces, sí; en esa línea de análisis debe marcar un procedente importante, más allá de lo que suceda más adelante".

3)"El artículo 401 del Código Procesal Penal establece la detención preventiva de la persona que es sujeta de condena en primera instancia. No es que se le haya ocurrido a los magistrados".

> *"En ese caso se ha recurrido a la prueba indirecta, indiciaria".*



» ANDY CARRIÓN
ABOGADO PENALISTA

"EL FALLO SENTARÁ UN PRECEDENTE"

1) Para el penalista Andy Carrión, ha sido una sentencia bien razonada porque en este caso están en juego dos tipos de financiamiento: el que vino de Venezuela y el que provino de Brasil. No obstante, opina que "en el tema de Venezuela no ha habido nada claro. "No han habido pruebas contundentes, solo versiones. Supuestas entregas de maletas con dinero, pero desde mi perspectiva, las pruebas no han sido acabadas. Pero, finalmente, por mayoría, el tribunal concluyó que sí hubo financiamiento y, por tanto, lavado de activos".

Según Carrión "el caso de Brasil sí me parece más contundente". "Ahí sí, yo creo que ha habido las pruebas suficientes y que el tribunal ha condenado por delito de lavado de activos", afirma.

2) Esta sentencia sentará precedentes para otros casos, sostiene Carrión. "Esta condena va a ser precedente para los futuros casos que versen sobre financiamiento ilegal y si ello podría constituir lavado de activos (...). Otros casos en curso podrían terminar siguiendo este razonamiento", aseveró.

3) ¿Hizo bien el tribunal en ordenar la prisión inmediata? Para Carrión, pudo haber esperado a la segunda instancia. "Ambos se han sometido a la investigación pero no hay ninguna ilegalidad. Está dentro de las potestades del tribunal", sustuvo, aunque antes de que se conozca del asilo solicitado por Nadine Heredia.

> *"En cuanto a los aportes desde Brasil, ha habido pruebas".*



» ROMY CHANG
ABOGADO PENALISTA

"NO ES OBLIGATORIO QUE LA EJECUCIÓN SE SUSPENDA"

1) Para Romy Chang se trata de un fallo razonado y no arbitrario: "Creo que los magistrados han hecho una valoración adecuada de todos los elementos de prueba a lo largo del juicio; no podemos decir que es una sentencia arbitraria, no razonada: se desprende de una lógica jurídica. Claro, siempre hay que esperar la resolución del fallo final".

2) En cuanto a los precedentes que podría marcar, enfatiza que con esta sentencia, el tribunal de justicia ha adoptado una postura frente a un dilema y se va a convertir en un antecedente importante respecto de la configuración del delito de lavado de activos. "Porque hasta ahora no es muy claro si los aportes que dio la empresa Odebrecht son, o no, de origen ilícito; hasta el día de hoy Odebrecht siempre ha afirmado que el dinero es producto de las ganancias que han tenido con las obras de construcción", asegura.

"Por lo menos con esta sentencia hay una postura que se está tomando a nivel del Poder Judicial, que no es definitiva, de obligatorio cumplimiento, pero que sí va a ser tomada en cuenta por otros magistrados en casos como el de la señora Fujimori".

3) Sobre la ejecución inmediata de la condena, Chang considera que "el Código Penal da a los jueces la posibilidad de suspender la sentencia pero no es una premisa de obligatorio cumplimiento".



> *"La sentencia sí va a ser tomada en cuenta a nivel judicial".*


Otárola se presentó en la Comisión de Fiscalización.

PIDIÓ AL CONGRESO QUE CENSURE AL PREMIER

Otárola califica a Adrianzén como "vocero del crimen organizado"

Durante su presentación en la Comisión de Fiscalización del Congreso, el exprimer ministro, Alberto Otárola, reveló ayer que no sostuvo ninguna reunión personal con la presidenta Dina Boluarte durante el 28 de junio y el 10 de julio de 2023, periodo en el que la mandataria se practicó una cirugía y permaneció en recuperación, por lo que habría incurrido en presunto abandono de cargo, hecho que es investigado por la citada comisión.

"Como presidente del Consejo de Ministros, entre el 28 de junio al 10 de julio de 2023 desarrollé plenamente mis funciones. En ese periodo no tuve ninguna reunión presencial con la presidenta, (hubo) esporádicas consultas telefónicas en las que me interesé por su salud, respondiéndome que atravesaba una fuerte afección gripal", afirmó.

3 de diciembre de 2024 Otárola también acudió a la Comisión de Fiscalización.

En otro momento, acusó al actual premier Gustavo Adrianzén, de haberse convertido en "vocero del crimen organizado", por lo que solicitó al Congreso aprobar la inmediata censura del titular del Consejo de Ministros.

Otárola también señaló que es objeto de seguimiento por parte de los servicios de inteligencia del Estado y culpó a Yaziré Pinedo, a quien se le vinculó sentimentalmente, de "extorsión" por pedirle el pago de 850 mil soles.

TAMBIÉN PROPONEN EVALUAR SU "INCAPACIDAD MORAL PERMANENTE"

Fiscalización plantea la "suspensión" de Boluarte

» Con 12 votos, aprueba informe preliminar sobre el caso de las cirugías y asegura que la mandataria incurrió en "abandono de cargo"

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe

La Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó por mayoría el informe preliminar que recomienda la "suspensión temporal" de la presidenta Dina Boluarte.

Este pedido se fundamenta en una presunta infracción constitucional que la mandataria habría cometido al hacer abandono de cargo a raíz de la cirugía que se practicó en junio de 2023.

Según el presidente de dicha comisión, Juan Burgos (Podemos Perú), se determinó que Boluarte permaneció internada en la clínica durante dos días y una mañana, además de un descanso de 7 a 12 días, hechos que configurarían un abandono de cargo y una posible infracción a la Constitución.

El informe preliminar también recomienda evaluar una presunta "incapacidad moral permanente" de la presidenta Boluarte, debido a una conducta reiterada de faltas a la verdad, presunto encubrimiento, uso desproporcionado de la fuerza y posibles actos de corrupción.



ARREMETIDA Burgos preside Fiscalización, que va con todo contra Dina.

» **Facultades**
La Comisión de Fiscalización insistió en su pedido para que se le otorguen las facultades de comisión investigadora.

INACTIVA. De acuerdo con el mismo informe, la mandataria habría estado inhabilitada para ejercer sus funciones entre 2 y 12 días, inactividad que se habría producido sin comunicarlo oficialmente al Congreso, incumpliendo así sus deberes constitucionales. Además, se menciona que, de acuerdo con la revisión de la agenda oficial de la Presidencia de la República, no se registraron actividades oficiales entre el 29 de junio y el 9 de julio de 2023.

10 de julio de 2023, Boluarte habría retomado sus actividades tras cirugía.

VOTACIÓN. Votaron a favor de la aprobación del citado informe preliminar 12 congresistas de las bancadas de Podemos Perú, Honor y Democracia, Acción Popular, Renovación Popular, Bancada Socialista, Bloque Democrático, Somos Perú y Perú Libre. Ningún congresista de Fuerza Popular y de Alianza Para el Progreso (APP), que integran dicha comisión, emitió su voto.


Ruiz se resiste a su salida de la JNJ.

TRAS SER DESTITUIDO POR OMITIR CONDENA JUDICIAL

Ruiz Hidalgo presentará una reconsideración ante la JNJ

El exintegrante de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Rafael Ruiz Hidalgo, vacado el último 11 de abril, anunció que interpondrá un recurso de reconsideración ante dicha institución, por su desacuerdo con la decisión adoptada en su contra.

Ruiz Hidalgo fue destituido por omitir en su declaración de postulación una condena por el delito de prevaricato, dictada en el año 2010. Pese a que alegó rehabilitación y la presunta extinción de antecedentes, la JNJ consideró que incumplió las reglas de conducta impuestas por el Poder Judicial, como el pago de la reparación civil y lo destituyó.

"Voy a tener que presentar el recurso de reconsideración porque es una garantía constitucional. Mis abogados lo están evaluando", manifestó en RPP. Añadió que tiene un plazo de cinco días hábiles para presentar la reconsideración.



CONTROLADO. Luego de 35 horas de intensa labor, los Bomberos lograron confinar el incendio de gran magnitud que se desató en el cruce del jirón Santa Rosa con Luis Sotomayor, en la zona de Barrios Altos. Las llamas afectaron severamente dos edificios que operaban como almacenes clandestinos. La principal hipótesis apunta a que el fuego fue provocado por extorsionadores.



Crimen. Álvaro Cabrera Cueto, de 26 años, quien laboraba como mototaxista fue asesinado a balazos en las calles del asentamiento humano Rodrigo Franco, a pocos metros de la calle Las Lomas, en Surco.

YA SUMAN 16 CONDUCTORES ASESINADOS EN EL AÑO

Matan a dirigente de transportes cerca a su vivienda

» Según la PNP había recibido amenazas de extorsión hace varios meses y testigos aseguran que fueron dos sujetos a bordo de una moto quienes le dispararon

CORREO | REDACCIÓN

Juan Carlos Huamán Contreras, presidente de la empresa de colectivos informales 'La Rojita', fue asesinado de cinco disparos mientras estacionaba su vehículo a escasos metros de su vivienda, en el asentamiento humano 'Dos de enero', en San Juan de Lurigancho.

El brutal ataque ocurrió alrededor de las 2 a.m., cuando dos sujetos armados se acercaron a pie y abrieron fuego sin mediar palabra.

Según informó la Policía, el crimen se perpetró junto a la losa deportiva 'Ovación', cuando la víctima acababa de terminar su jornada laboral.

Los agresores dispararon desde el lado del copiloto y luego escaparon por una zona alta del asentamiento, dejando al dirigente gravemente herido dentro de su unidad.

Aunque fue trasladado de urgencia al Hospital San Juan de Lurigancho, los médicos solo pudieron confirmar su muerte.

Huamán, de 47 años, era una figura representativa entre los transportistas que cubren la ruta desde la Estación San Martín del Metro de Lima.

Su muerte ha generado conmoción entre familiares, vecinos y colegas del gremio, quienes denunciaron que el dirigente había recibido amenazas constantes desde enero de este año.

En la escena del crimen, peritos de criminalística hallaron seis casquillos de bala. La Comisaría de Santa Elizabeth confirmó que la empresa 'La Rojita' venía siendo víctima de extorsiones desde hace varios meses, en un contexto cada vez más peligroso para quienes se dedican al transporte urbano.

DATOS DE TERROR. Este asesinato eleva a 16 la cifra de conductores asesinados en Lima y Callao en lo que va del 2025, y se suma a los más de 230 homicidios registrados en la capital pese al estado de emergencia vigente.

La Policía ha iniciado las investigaciones correspondientes y vecinos de la zona demandan mayor presencia policial para detener la ola de violencia en el distrito.



CRIMEN Asesinan a balazos a presidente de colectiveros informales.

» Disparos
La víctima recibió 5 impactos de bala: 2 mortales en la cabeza y 3 en el tórax, provocando la muerte instantánea.

3 hijos en orfandad deja la víctima que salía con temor a trabajar.



Violencia sigue desbordando.

PNP ENCONTRÓ 4 CASQUILLOS EN EL LUGAR

Asesinan a balazos a cobrador de combi

Una nueva víctima de la inseguridad que se vive en la capital, es un cobrador de combi identificado como Joseph Alexis Soto Vásquez, de solo 22 años. Según los testigos, sujetos en moto lineal lo interceptaron en la avenida Pachacútec, Ventanilla, en el paradero VC, y abrieron fuego sin mediar palabras.

Los vecinos lo trasladaron al hospital más cercano; sin embargo, cuando llegó solo confirmaron su deceso. En el lugar del crimen encontraron cuatro casquillos de bala. El asesinato sucede solo un día después de que el Gobierno prohibiera la circulación de dos personas en moto lineal en Lima Metropolitana y el Callao.

UNA TIENE EL 60% DEL CUERPO QUEMADO

Explosión por fuga de gas deja 3 heridos graves



Una explosión por fuga de gas en una vivienda de Comas dejó tres personas gravemente heridas y provocó un incendio que destruyó la casa. Ocurrió durante la instalación de un balón de gas. Sonia Moza (19) sufrió quemaduras de cuarto grado en el 60% de su cuerpo y permanece internada en UCI del Hospital Sergio Bernales. La madre de Sonia y la pareja de su hermana también presentan quemaduras de tercer grado en el 18% del cuerpo. Todos requieren cirugías y atención especializada.

TAMBIÉN SE REPORTÓ VARIOS HERIDOS EN JESÚS MARIA

Trabajador fallece al caerle una grúa en construcción



LAMENTABLE La zona permanece acordonada y el tránsito fue restringido.

» Accidente ocurrió en una obra en la avenida Cuba; la víctima fue identificada como Jhonny Lazo Gonzáles, quien laboraba en seguridad

» Vías

La PNP cerró por varias horas el tránsito vehicular en ambos sentidos de la avenida Cuba, por las labores de rescate.

18

de mayo de 2023, en el mismo distrito, un obrero murió al caerle una estructura.

CORREO | REDACCIÓN

Una jornada laboral se convirtió en una escena de horror la tarde de ayer, cuando una grúa de construcción colapsó en plena avenida Cuba, en el distrito de Jesús María. El brazo hidráulico de la maquinaria se desprendió repentinamente y cayó sobre una zona utilizada por los trabajadores como punto de descanso, provocando la muerte de una persona e hiriendo a varias más.

De acuerdo con los primeros reportes, el área afectada funcionaba como espacio de refrigerio, cambio de indumentaria y realización de tareas administrativas por parte del personal obrero. El impacto fue tan violento que algunas de las víctimas fueron lanzadas hacia el sótano del edificio en construcción.

El Ministerio de Salud, a través del Servicio de Atención Móvil de Urgencias (SAMU), desplegó de inmediato un equipo de emergencia para socorrer a los heridos, quienes fueron trasladados a la clínica San Felipe para recibir atención médica especializada.

VÍCTIMA. El Grupo Inmobiliario Albamar, responsable del proyecto, lamentó profundamente el fallecimiento de Jhonny Nimrod Lazo Gonzáles, trabajador de la empresa de seguridad privada Security Protección Vigilancia. A través de un comunicado, la constructora indicó que activó sus protocolos de emergencia inmediatamente después del incidente y que está colaborando con las autoridades para esclarecer los hechos.

Además, la empresa aseguró que brindará apoyo a los familiares del trabajador fallecido y se comprometió a reforzar sus medidas de seguridad para evitar tragedias similares en el futuro.

Por su parte, Sunafil anunció acciones de fiscalización en el lugar para evaluar el cumplimiento de las normas.

Breve



CIERRAN CENTRO HISTÓRICO POR SEMANA SANTA

Por Semana Santa, la Municipalidad de Lima restringirá el tránsito en el Centro Histórico del 17 al 20 de abril, de 7 a. m. a 10 p. m. Solo podrán ingresar emergencias, autoridades y vecinos acreditados. Calles como Junín, Ica, Lampa y Ucayali estarán cerradas por procesiones.

A UN MES DE LA DENUNCIA DEL RENIEC

Fiscalía inicia diligencias por filtración de datos



El Ministerio Público informó que viene realizando diligencias urgentes en el marco de una investigación preliminar relacionada con la presunta filtración de datos personales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). La investigación está a cargo del Primer Despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Especializada en Ciberdelincuencia de Lima Centro y se centra en el presunto delito de acceso ilícito a sistemas informáticos, en perjuicio del Estado, representado por el Reniec y el Ministerio del Interior (Mininter). Como parte de las acciones fiscales, se ha dispuesto la toma de declaraciones a los procuradores y responsables de seguridad o de las áreas de tecnologías.





SAN ISIDRO (01)410 8541
Av. Javier Prado Este 167
SANTA ANITA (01)543 9298
Av. Los Ruiseñores 468 Of. 601
LOS OLIVOS (01)782 4440
Carlos Izaguirre 1182 -1er. piso
PUEBLO LIBRE (01)776 6785
Av. José de San Martín 345
MIRAFLORES (01)696 6573
Calle Francisco de Paula Ugarriza 813
Ofic 201 alt. cdra. 14 de 28 de Julio
SAN MIGUEL (01)657 3009
Av. Elmer Faucett 188
S.J.LURIGANCHO (01)657 6821
Av. Pirámide del Sol 498 Urb. Zárate

TARAPOTO (042) 612 934 Jr. Bolognesi 242
AYACUCHO (066) 282 697 Jr. Sucre N° 371
AREQUIPA (054) 299 977 Av. Ejército 107 Yanahuara
CHICLAYO (074) 222 114 Alfonso Ugarte 676
TRUJILLO (044) 308 617 Jr Independencia 179 (Frente al Excomedor UNT)
CUSCO (084) 284 572 José Gabriel Cosío 107 Urb. Magisterio
TACNA (052) 638 443 Calle Blondell 425
HUANCAYO (064) 410 954 Jr. Puno 166
JULIACA 957 308 002 Jr. Ricardo Palma 456
ICA 974 334 764 Calle Azháres Lt.8 Urb.San Isidro
PIURA (073) 614 798 Andrés A. Cáceres 347
CAJAMARCA 913 983 032 Jirón San Manuela Gil N° 390

CH CHIQUITAS

SECCIÓN CRÍTICO-FESTIVA-CHISMOSA CON "ANIMUS JOCANDI"

facebook correoperú
twitter @diariocorreo



» lo bueno

S/18,357 mlls. para obras por impuestos

El MEF informó que los gobiernos regionales y locales puede emitir certificados de obras por impuestos por hasta S/18,357 millones.

» lo malo



Grúa causa tragedia en Jesús María

La caída de una parte de la estructura de una grúa tipo pluma en Jesús María dejó al menos un muerto.

#así lo tuitearon
@diariocorreo

KARLA RAMÍREZ
PERIODISTA
@NinaSunqu

"Personajes como Nadine Heredia son 'objetivos de alto valor'. La Digimin (del Ministerio del Interior) y la Dirin (de la Policía) debieron, por iniciativa y eficiencia, establecer vigilancias para neutralizar la amenaza de fuga ante una posible condena".

JUAN SHEPUT
EXCONGRESISTA
@JuanSheput

"Nadine Heredia ha solicitado asilo a Brasil. Este país tendrá que decidir si la acoge o no. La Convención Interamericana sobre derecho de asilo, en su tercer artículo, establece que no es lícito otorgarlo a quien tiene un mandato judicial que lo priva de sus derechos. Veremos".

DELIA MUÑOZ
EXMINISTRA
@deliamunozym

"Pedido de asilo de Nadine Heredia lo decide Brasil. Si bien Tratado de 1954 establece que no procede asilo cuando hay condena por delito común, más adelante indica que es el Estado quien evalúa la situación. Convención de Caracas de 1954 sobre asilo diplomático".

ALEJANDRO SANZ
CANTAUTOR
@AlejandroSanz

"Ver a Maduro hablando de fraude electoral es como ver a Dumbo hablando de orejas".

Fue difícil caminar derecho

La condena de 15 años de cárcel para Ollanta Humala y Nadine Heredia realzó la hipocresía de la ex primera dama, que un buen día de octubre de 2011 tuiteó: "Tan difícil es caminar derecho", en alusión al entonces vicepresidente Omar Chehade, señalado por intentar favorecer a empresas privadas y quien renunció a la postre. Escupió al cielo sin paraguas.

"Cerronada"

Seguro antes de que se conociera la sentencia, Heredia Alarcón ya se había puesto a buen recaudo para evadir a la justicia, tal como pasó con Vladimir Cerrón. ¿La Policía no pudo vigilarla para evitarlo? Esa ineptitud ya hasta parece una estrategia para justificar que así como se fugó el exsocio de Dina Boluarte, pues cualquiera lo puede hacer. Igual, cualquier interpretación es deplorable.

Las siete diferencias

La condena en cuestión se veía venir, entre otras cosas por las pruebas que nutrieron una sólida acusación fiscal, trabajo de Germán Juárez Atoche. Nada parecido se puede decir de su suspendido compañero del Equipo Especial Lava Jato José Domingo Pérez, cuyo juicio oral por el Caso Cócteles hasta se anuló. La diferencia entre la capacidad con discreción y la ineficiencia con altisonancia.

Festejo anticipado

Antes de que comenzara la mencionada audiencia, en la sala judicial conversaban los fiscales Rafael Vela y Juárez Atoche. Un comentario del coordinador del Equipo Lava Jato despertó una incontenible risa del segundo. Sin duda, su ánimo era el mejor... ¿sabrían acaso lo que se venía? Lo más probable es que sí, el fallo estaba cantado.

"Invitación"

En otro plano, el expremier Alberto Otárola se presentó ayer en la Comisión de Fiscalización del Congreso, donde aseguró que en la gente lo saluda y le agradece por haber defendido la democracia, algo que la legisladora Margot Palacios (No Agrupada) puso en duda. Otárola replicó: "Si gusta damos una vuelta por la calle para ver el sentir de los ciudadanos". A Palacios solo le quedó reaccionar con una pataleta.

En la luna

El exjefe de Gabinete detalló en la sesión que en el Consejo de Ministros del 5 de julio de 2023 la mandataria participó vía virtual -pues ya se había sometido a cirugías al rostro- y que recién la volvió a ver en persona el 12 de julio. Rato después, Margot Palacios preguntó que precise ambas fechas. Dos gramos de atención no estarían de más.

En sus trece

Por su parte, la parlamentaria Kira Alcarraz (Podemos Perú) justificó haber cobrado su salario íntegro pese a su viaje a la India. "La licencia no quita el sueldo como parlamentaria. He participado de mis comisiones. No descuidé mis funciones", dijo. Algunos se la llevan fácil.

» la frase

"Nosotros hemos llevado al banquillo a políticos de alto perfil que habrían cometido delitos y que hoy han quedado demostrados".

GERMÁN JUÁREZ
FISCAL



» la encuesta

Pregunta de hoy

¿Cree usted que es correcto que el PJ sentencie a 15 años de prisión a Ollanta Humala y Nadine Heredia por lavado de activos?

Pregunta de ayer

¿Cree usted que es acertado que el Gobierno prohíba la circulación de motocicletas con dos personas a bordo?

SÍ	78.3 %
NO	21.7 %

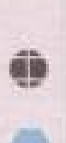
Responda la encuesta comentando en nuestro Twitter @diariocorreo

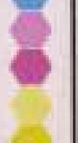
GRAN ANGULAR

DOMINGO PÉREZ BUSCÓ FLASHES EN AUDIENCIA

Nada tenía que hacer ahí, pero hizo notar su presencia... sobre todo frente a la prensa. El suspendido fiscal José Domingo Pérez flanqueó a Germán Juárez y a Rafael Vela en la audiencia en la que se condenó a Ollanta Humala y Nadine Heredia. Hay quienes no pueden dejar de lado la peliculina.








O OPINIÓN

Editorial

OLLANTA Y NADINE, UN PAR DE AVENTUREROS

La reciente condena del expresidente Ollanta Humala y su esposa hoy prófuga Nadine Heredia a 15 años de prisión por lavado de activos, no es un hecho aislado ni meramente anecdótico. Se trata del tercer expresidente peruano condenado por la justicia en las últimas dos décadas, sumándose a Alberto Fujimori y Alejandro Toledo. Esta secuencia revela con crudeza la profunda descomposición de la figura presidencial en el Perú y pone en evidencia una crisis institucional y moral que afecta de manera transversal a nuestra clase política.

La percepción ciudadana es clara y contundente: muchos de quienes están en política lo hacen movidos no por un genuino deseo de servir al país, sino por la intención de servirse de él. Esta sensación alimenta un sentimiento generalizado de desconfianza hacia los gobernantes, una desconfianza que no solo erosiona la legitimidad de las autoridades, sino que debilita peligrosamente el vínculo entre el Estado y la ciudadanía.

Un comentario aparte merece la prófuga Heredia, quien lejos de dar la cara y asumir la responsabilidad de sus actos tras su sentencia, optó por escaparse a la Embajada de Brasil a solicitar asilo político, como si fuera una perseguida. Eso no hace más que mostrar la calaña de esta gente.

El Perú a través del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que hacerse respetar frente al gobierno de Lula da Silva, también implicado en el caso Lava Jato. No a la impunidad.

Columna de Opinión

Inseguridad ciudadana creciendo



ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Excongresista de la República, Nuevo Perú

Al 18 de marzo, según el Sistema Nacional de Defunciones del Perú (Sinadef), han ocurrido 475 homicidios, seis asesinatos por día, promedio que indigna y supera largamente los 3.6 asesinatos diarios del 2021. Cada año la cifra va en ascenso.

El sicariato, el crimen organizado y la extorsión avanzan peligrosamente en el país, con víctimas de un amplio espectro: transportistas, colegios, farmacias y bodegas, con repercusiones graves en el desarrollo de nuestra economía, pues desanima a inversionistas, y reduce el ingreso y el consumo, además de aumentar la migración de jóvenes en particular.

La ciudadanía está movilizándose y organizando su respuesta. Los transportistas paralizaron exitosamente reclamando mayor y mejor seguridad, y debaten un paro nacional para el 14 y 15 de mayo.

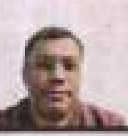
El combate de la inseguridad y la delincuencia necesita de inteligencia para estudiar, evaluar y detener a los grupos delincuenciales, además de reconstruir la organización democrática del país.

Construir institucionalidad significa respeto a la división de poderes, independencia, autonomía y mutua fiscalización, para poner fin a la penetración de la delincuencia en las instituciones estatales, empezando por el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Es vital desarrollar la participación ciudadana en rondas urbanas, campesinas y vecinales movilizadas, exigir la rectificación del accionar de nuestras autoridades, ejercer nuestro derecho al voto en forma responsable y participar colectivamente en la vida social y política. No basta exigir. Es hora de participar para cambiar nuestras opciones de vida.

Quinta columna

Mario Vargas Llosa y los odiadores



FRANCISCO COHELLO PUENTE
Editor general de Correo

Una característica de cierta izquierda es, indudablemente, el odio. La lamentable muerte de Mario Vargas Llosa ha servido para confirmar que a esta izquierda no le interesa si un personaje exhala una decencia irrefutable o defiende los valores democráticos.

A esta izquierda no le importa si el fermento de sus rencores cae sobre un intelectual ilustre, cuyo solo nombre enaltece al país ante el mundo y es motivo del orgullo inconmensurable de que en estas tierras, protagonista de récords tristes y noticias lamentables, haya parido no solo un Premio Nobel de Literatura y un referente del boom latinoamericano sino un faro de erudición, creatividad e ingenio.

¿Qué le interesa a esta izquierda abyecta? Que Mario Vargas Llosa haya apoyado a Keiko Fujimori en las elecciones de 2021 ante el riesgo suicida que representaba el triunfo de Pedro Castillo. Eso sí, olvidan que ese mismo Vargas Llosa apoyó a Alejandro Toledo en su lucha contra el fujimorismo del 2001 y fue clave para que el hoy condenado Ollanta Humala ganase las elecciones de 2011, firmando la llamada Hoja de Ruta, y en el 2016 apoyase a PPK, en ambos casos, con el objetivo vital de impedir el triunfo de Keiko.

En 2021, Vargas Llosa dejó de lado los resquemores viscerales que arrastraba por la derrota electoral de 1990 y eligió al país. Oteó y vislumbró que el riesgo del comunismo acechaba por la silueta de esta caótica nación y que ello iba a ser demoledor para su precaria democracia.

La posición reivindicativa de 2021 fue la demostración del amor inconmensurable de Vargas Llosa al Perú. Lejos de afanes revanchistas o traumas del pasado, no colocó sus odios delante del país como sí lo hizo esa izquierda miserable.

DEL DIRECTOR

DESCARO "HORROROSO"

Los ecuatorianos han tomado la excelente decisión de reelegir a su actual mandatario, Daniel Noboa, no tanto porque esté haciendo un buen gobierno en el vecino país golpeado brutalmente por el crimen organizado, sino porque al haber votado por él en el balotaje del último domingo le han dado la espalda a la izquierdista Luisa González, la ahijada y protegida del expresidente Rafael Correa (2007-2017), un triste personaje que luego de la derrota parece haber quedado sepultado en la convulsionada historia política de su país.

Pero más allá del triunfo de Noboa por casi 10% por ciento de diferencia sobre González, un porcentaje mucho mayor al previsto por las encuestas previas, lo que llama la atención es que la izquierda derrotada ha salido a gritar "fraude". Sí, desde el sector que han apañado el escandaloso robo de elecciones cometido por Nicolás Maduro en Venezuela en julio del año pasado, ahora se quejan de que los comicios en el vecino país del norte no han sido limpios ni transparentes.

SE HA SALVADO DE CAER EN LA NEFASTA ÓRBITA DE PAÍSES QUE INTEGRAN TIRANÍAS COMO LAS DE VENEZUELA

Hasta la Organización de Estados Americanos (OEA) ha ratificado la limpieza del triunfo de Noboa tras el trabajo de su misión de observación, pero las denuncias de presuntas irregularidades no cesan. Cómo será de alucinado y surrealista este reclamo, que incluso el dictador Maduro, un apestado internacional por estar al frente de un régimen ilegítimo que solo reconocen gobiernos parias como los de Cuba o Nicaragua, ha dicho ayer que en Ecuador se ha producido un "fraude horroroso".

Este señor debería saber que "horrorosa" es su tiranía que con el cuento del "socialismo del siglo XXI" ha llevado a su país a la miseria, a que millones de personas no tengan qué comer y se hayan visto en la obligación de migrar para no morir. "Horrorosa" es también la falta de libertades democráticas que han sido pisoteadas desde hace 25 años, desde la llegada al poder de Hugo Chávez, quien hizo una Constitución a medida para que el chavismo se quede eternamente al mando.

Queda claro que con la votación del domingo, Ecuador se ha salvado de caer en la nefasta órbita de países que integran tiranías como las de Venezuela, Cuba y Nicaragua, y que tienen como tibios cómplices y tontos útiles a México y Colombia. Recordemos que días antes de las elecciones, la excandidata correísta Luisa González se negó a condenar a la dictadura chavista que ha generado una desordenada ola migratoria que también afecta a su país y ha aportado al crecimiento de la criminalidad. Fue un disparo a los pies.



@ivanslocovich
IVÁN SLOCOVICH PARDO
DIRECTOR DE CORREO

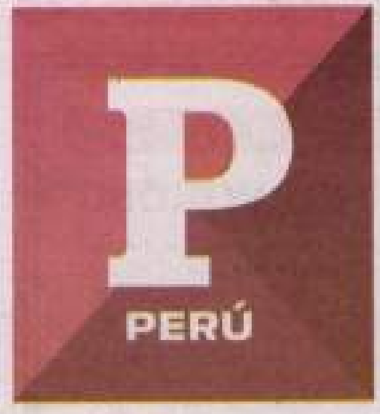


Director Periodístico: Iván Slocovich Pardo
www.diariocorreo.pe
Publicación de Prensmart S.A.C.

prenSmart
Contenidos elaborados por PRENSMART S.AC.
Jr. Paracas N° 532 - tercer piso, Pueblo Libre, Lima, Perú. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2001-0045. Redacción: 051-631-1111 anexo 1222. diariocorreo@grupoepensa.pe

Publicidad: 996942475 / 100 708 999 - [illegible]@comercio.com.pe
/ Impreso en los talleres gráficos de Empresa Editora El Comercio S.A.: Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima Perú.

LIMA Correo



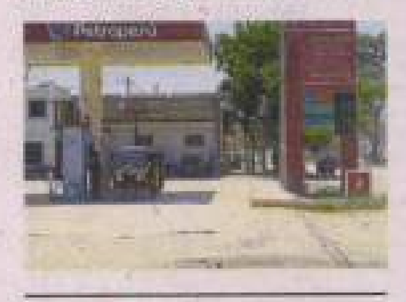


» Lambayeque. Condenan a exalcaldes cajamarquinos por contaminar quebrada

El Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Chiclayo, perteneciente a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, ha condenado a los exalcaldes del distrito de San Felipe, en la provincia de Jaén, Arnaldo López Leonardo, Eduardo Mora Cueva y Rafael García Chuquipoma, por el delito de contaminación ambiental en perjuicio del Estado. Esta decisión se tomó tras confirmarse el vertido de aguas residuales en la quebrada Piquijaca. Los incidentes se remontan a 2015, cuando, según la denuncia de Daily Canelo Catón, se observó que aguas contaminadas eran arrojadas directamente a la quebrada a través de un tubo conectado a las lagunas de oxidación, como parte de un proyecto del sistema de agua potable y alcantarillado promovido por la municipalidad del distrito.

» Piura. Asaltan grifo y se llevan S/6,000 en Sullana

Delincuentes, a bordo de una motocicleta, asaltaron el grifo Valdiviezo, en el asentamiento El Obrero, en Sullana, y se llevaron más de 6000 soles. Según los vecinos, los delincuentes que fingieron ser clientes, golpearon a un trabajador en la cabeza con la cacha de un revólver dejándolo con una gran herida. Autoridades investigan el incidente.



» Junín. Reo muere en el penal de Huamancaca

Personal de seguridad del penal de Huamancaca Chico encontró sin vida al interno Abel Isaac Rodríguez Yaranga (31), recluido en septiembre de 2020 en El Tambo, tras ser acusado de intentar violar a una joven de 19 años. La Fiscalía Provincial de Chupaca realiza las investigaciones para esclarecer las causas de su muerte.



TRAS ROBAR VARIAS JOYAS DEL MERCADO ARTESANAL, VALORIZADAS EN S/ 800

Turistas argentinas son detenidas en Machu Picchu

» Extranjeras serían integrantes de una presunta banda delincuencial denominada 'Las Gauchas Joyeras'

CORREO | REDACCIÓN

Agentes de la Comisaría de Machupicchu, en Cusco, llevaron a cabo la detención de tres turistas argentinas, supuestas integrantes de una banda delictiva conocida como "Las Gauchas Joyeras".

Las detenidas, Patricia Berger, Myrian Gottig y Liliana Maldonado, todas de 53 años y de nacionalidad argentina, están acusadas de hurto en agravio de Rosi Gibaja, en el contexto de un delito contra el patrimonio, en las cercanías del mercado artesanal del distrito de Machu Picchu.

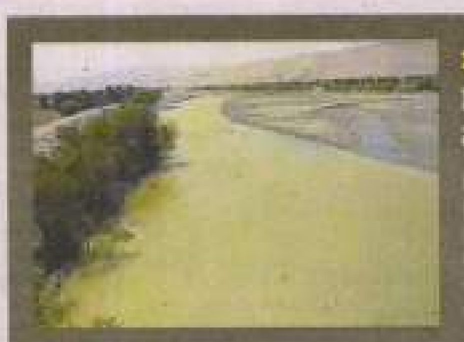
La intervención policial se produjo tras la denuncia de la víctima, quien reportó el robo de varias joyas, incluyendo una pulsera, un dije artesanal en forma de chakana y un par de aretes, con un valor total de S/ 800.

PESQUISAS. El personal policial se dirigió rápidamente al lugar de los hechos y, tras realizar un operativo de búsqueda, logró capturar a las sospechosas. Durante las diligencias, se hallaron las joyas sustraídas ocultas entre sus pertenencias, las cuales fueron reconocidas por la denunciante, por lo que fueron incautadas como parte de las pesquisas policiales.

Las tres extranjeras fueron detenidas y se encuentran bajo custodia policial debido a su implicación en un delito contra el patrimonio. Este incidente ha sido considerado grave, ya que involucra el hurto de bienes valiosos. Tras la detención, las autoridades procedieron a informar al representante del Ministerio Público de Machu Picchu, quien se encargará de llevar a cabo las investigaciones pertinentes y determinar las acciones legales a seguir.



Mujeres se llevaron joyas sin pagar de una tienda.



» Arequipa. Raro color en río Tambo afecta la salud y agricultura de la población

Han transcurrido más de diez días desde que se reportó un cambio preocupante en el color del río Tambo, en la provincia de Islay, y hasta el momento no se han implementado medidas para esta situación, que tiene un impacto negativo en la salud de los habitantes y en la agricultura de la zona. Desde el puente Tambo, se puede observar que el agua del río presenta un tono amarillo, lo que ha generado una creciente inquietud entre la población local debido a las posibles consecuencias para la flora y fauna que habitan en el ecosistema del río, especialmente los camarones.

Las autoridades han señalado que los relaves mineros provenientes de la unidad Florencia-Tucari, operada por Minera Aruntani S.A.C., son los responsables de esta grave situación ambiental.



» Argentina. Milei y su hermana citados por el caso $LIBRA

El presidente argentino, Javier Milei, y su hermana Karina fueron citados a una audiencia de mediación prejudicial el próximo 15 de mayo por el caso de la fallida criptomoneda $LIBRA, cuyo lanzamiento el 14 de febrero fue promocionado por el mandatario en sus redes sociales, antes de desplomarse y dejar a miles de inversores damnificados. Además del jefe del Estado argentino fueron citados su hermana Karina Milei, secretaria general de la Presidencia, y el portavoz del presidente, Manuel Adorni. Las víctimas del escándalo con la criptomoneda están repartidas por distintos lugares del mundo: Estados Unidos, Turquía, España, Reino Unido y Líbano, entre otros países, y reclaman la pérdida de cantidades de dinero que van desde 500 hasta 1,8 millones de dólares./EFE



PARA VENEZOLANOS, CUBANOS Y NICARAGÜENSES

Jueza bloquea poner fin al 'parole' humanitario


AYUDA. Jueza impide que Trump ponga fin al parole humanitario

» Este es el último revés legal para Donald Trump por implementar cambios radicales en el sistema de inmigración

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe

Una jueza federal de Estados Unidos frenó el intento de la Administración de Donald Trump de poner fin al programa migratorio conocido como 'parole humanitario' que protege a cerca de 530.000 venezolanos, cubanos, nicaragüenses y haitianos de su deportación.

La jueza Indira Talwani, de Massachussetts, anuló la orden de Trump de revocar el próximo 24 de abril el beneficio migratorio que fue instaurado por el anterior Gobierno de Joe Biden.

La magistrada, nominada por el expresidente Barack Obama, especificó que la Administración debe respetar la fecha de vencimiento de ese beneficio migratorio, que se entregó por un periodo de dos años, y que no puede eliminarlo de forma anticipada sin una revisión caso por caso.

2024
entraron 110,240 cubanos, 211,040 haitianos, 93,070 nicaragüenses y 117,330 venezolanos.

Este es un nuevo varapalo judicial a los intentos del Gobierno de Trump dar un giro radical a la política migratoria del país.

Al anunciar la revocación del 'parole', el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), dirigido por la secretaria Kristi Noem, apuntó que este "no aporta un beneficio público significativo y no ha sido necesario para reducir los niveles de inmigración ilegal".

El Gobierno de Biden instauró el 'parole humanitario' en 2022 para venezolanos, y en 2023 lo extendió a cubanos, nicaragüenses y haitianos, en un intento de ampliar las vías legales para migrar a Estados Unidos y reducir los cruces fronterizos irregulares.

» Migración
Los programas, cuando estaban en pleno vigor, permitían la entrada de hasta 24,000 personas durante un período temporal de hasta dos años.

CRITICAN. La Casa Blanca, por su parte, criticó esta medida y dijo que apelará la decisión. La portavoz del Gobierno republicano, Karoline Leavitt, señaló directamente a la jueza Indira Talwani, de Massachussetts, calificándola de "rebelde".

"Otra jueza distrital rebelde está tratando de bloquear los esfuerzos de deportación masiva del Gobierno", indicó la portavoz, "lucharemos en contra en los tribunales".

El Gobierno Trump ha decidido también arrebatarle el estatus legal a decenas de miles de personas que llegaron al país bajo programas de migración legal.

» EE.UU. Reportan tiroteo en una secundaria de Dallas

Al menos tres estudiante quedaron heridos por disparos en la escuela secundaria Wilmer-Hutchins en Dallas, Texas, según revelaron varias fuentes estadounidenses. La información preliminar indica que el tiroteo fue un acto de violencia entre estudiantes. Un estudiante de último año declaró que se encontraba en el vestíbulo cuando, alrededor de la hora del almuerzo, escuchó algunos disparos. Dijo que luego vio a estudiantes corriendo y escuchó gritos, y se refugió en la sala de la banda.



» China. Piden suspender la recepción de Boeing

China ordenó a las compañías aéreas nacionales que suspendan todas las recepciones de aviones del fabricante estadounidense Boeing, en un contexto de intensificación de la guerra comercial entre Pekín y Washington. También pidió a las aerolíneas del país "que detengan todas las compras de equipos y piezas de aviones a empresas estadounidenses", según Bloomberg. Por su parte, Donald Trump, declaró que China se retractó luego de un importante acuerdo con el constructor aeronáutico.











Roberto De la Tore.

COMO PRESIDENTE EN EL PERÍODO 2025-2026

Roberto De La Tore es reelegido en la CCL

En Asamblea Ordinaria y de manera unánime fue reelegido como presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) Roberto De La Tore para el periodo 2025-2026. Fue en el marco en que la CCL cumple 137 años de vida institucional.

Acompañarán a De la Tore, Ramiro Salas y Gabriela Florini, como primer y segundo vicepresidente. También integran el Comité Ejecutivo Jaime García Díaz (tesorero) y Omar Cárdenas, Juan Lazarte Carranza, Luis Pérez Taiman, Alberto Ego Aguirre (vocales).

Dólar Oficial		Dólar Paralelo		Bolsa		Euro Oficial		Euro Paralelo	
Compra	Venta	Compra	Venta	SP/BVL		Compra	Venta	Compra	Venta
↑ S/3.721	S/3.743	↑ S/3.728	S/3.730	↑ 29,725.68	0.91%	↓ S/4.178	S/4.220	↑ S/4.196	S/4.230

PORQUE NO TENDRÍAN COMPETENCIA

Puerto de Chancay: Algunos servicios serían regulados

» A pedido de APN, Ositran propondrá régimen tarifario antes de fin de año. Experto indica que Gobierno debe acompañar al privado con obras que lo harán más competitivo

CLORINDA FLORES F.
clorinda.flores@prensmart.pe

El Indecopi emitió un informe sobre las condiciones de competencia en servicios portuarios para naves portacontenedores y carga en contenedores en el puerto de Chancay.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran) precisó que el Indecopi envió a la Autoridad Portuaria Nacional (APN) su pronunciamiento sobre el análisis de condiciones de competencia el 10 de abril.

Así, según Ositran, la APN deberá remitirle su propuesta de régimen tarifario a más tardar el 24 de julio de 2025.

Posteriormente, el Ositran elaborará y publicará su propuesta tarifaria en un plazo máximo de 90 días hábiles para conocimiento de todos.

Omar Narrea, investigador afiliado del Centro de Estudios sobre China y Asia-Pacífico de la Universidad del Pacífico, dijo que si no hay competencia en algunos servicios que presta Cosco Shipping Chancay, será necesario una regulación, es decir, se establecería un tope a las tarifas que se cobra.



COMERCIO. La carga de exportación e importación es notoria en Chancay.

» **Pollos**

La importación de maíz es más rápida, lo que permitirá abaratar sus costos, por tanto, la industria avícola también se beneficiará.

DECISIÓN. En ese sentido, dijo que para hacer aún más competitivo al puerto de Chancay es necesario que haya una decisión política del Gobierno para desarrollar los proyectos de inversión que están identificados.

Cynthia Sanborn, directora del Centro de Estudios sobre China y Asia-Pacífico, señaló que el tema está en la contienda electoral que se avecina, que congelará actividades.

"El Gobierno tiene que decidir para complementar la participación del sector privado. Los proyectos están identificados, el problema es la decisión. Los funcionarios públicos tienen que tener la capacidad de decidir, el problema es la Contraloría porque el funcionario tiene temor por lo que le pueda pasar. Si se entra a la etapa electoral, el funcionario retrocederá aún más, se tiene que evitar que esto pase", manifestó.

200 mil contenedores se espera que se moverán en Chancay en el 2025.

TRAS SIETE MESES DE EXPANSIÓN MAYOR A 3%

La economía peruana creció 2.68% en febrero



El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que la economía creció 2.68% en febrero frente a igual mes del 2024, su menor tasa en siete meses porque tuvo una expansión superior al 3%.

Según BBVA Research, creció por debajo del consenso de analistas encuestados por Bloomberg, que estimaban +3.4%, por un efecto base negativo y transitorio, el 2024 fue un año bisiesto.

El INEI indicó que en febrero la mayoría de sectores, como servicios, comercio, construcción, transporte, agropecuario, manufactura y pesca registraron un desenvolvimiento positivo.

Pero, el sector Minería e Hidrocarburos cayó 1.36% por la menor actividad del subsector minero metálico (-1.23%), por la menor producción de oro, zinc, etc.

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO

Se incrementa el número de empleos adecuados



Entre enero y marzo de 2025, la población ocupada de Lima Metropolitana sumó 5 millones 449 mil 300 personas, mayor en 1.7% (89 mil 600 personas) con respecto a igual periodo del año 2024, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Del total de la población ocupada, el 54.6% (2 millones 976 mil 500) son hombres y el 45.4% (2 millones 472 mil 800) mujeres.

Construcción registró al mayor número de población ocupada (+8.3% o 32 mil 400) frente a igual periodo del 2024.

La población con empleo adecuado sumó 3 millones 488 mil 500 personas, mayor en 10.7% (337 mil 400).



DEMANDA. Durante esta Semana Santa se proyecta que la venta de pescados y mariscos frescos alcance las 9,050 toneladas métricas en los principales mercados mayoristas pesqueros del país, según informó el viceministro de Pesca y Acuicultura, Jesús Barrientos. Esta cifra representa un incremento del 4.7% en la venta de productos hidrobiológicos respecto al 2024.



Opciones. Alimentos como el garbanzo, las lentejas, la soja y el tofu pueden reemplazar a las carnes rojas y blancas en esta Semana Santa. Estas opciones nutritivas son excelente fuente de proteínas, fibra, vitaminas B y minerales.



UNA TRADICIÓN SALUDABLE Y ACCESIBLE PARA TODOS

Beneficios de comer pescado en Semana Santa

» Esta es una gran oportunidad para incorporar a su dieta nutrientes como el Omega-3, un ácido graso fundamental para la salud

CORREO | REDACCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un consumo de 250-500 miligramos de Omega-3 diarios, cantidad que se puede alcanzar fácilmente con una porción de caballa o dos latas de atún a la semana. Ello trae consigo beneficios clave para la salud cardiovascular y el desarrollo cerebral de niños, jóvenes y adultos.

En Perú se mantiene viva la tradición de consumir pescado en Semana Santa. Más allá de la costumbre, este hábito representa una gran oportunidad para incorporar nutrientes esenciales en la dieta, especialmente el Omega-3, un ácido graso fundamental para la salud.


Viernes Santo coma pescado en lugar de carne.

VARIEDAD. El país cuenta con una gran riqueza marina que aporta especies con alto contenido de Omega-3, como la caballa, el jurel y el atún. Estos pescados no solo son accesibles y versátiles, sino que también contribuyen a la reducción del riesgo cardiovascular, la mejora de la concentración y el desarrollo cerebral, además de sus propiedades antiinflamatorias.

"El consumo de pescado en Semana Santa es una tradición que, además de unir a las familias, da una oportunidad de fortalecer nuestra alimentación con nutrientes esenciales. Además, el acceso a estos productos es cada vez más sencillo gracias a formatos como el pescado congelado y enlatado, que conservan hasta el 95% de sus nutrientes", señala Cynthia Osorio Lench, jefe de Gestión de Calidad en Pesquera Hayduk.

40 soles es el ticket mínimo promedio del costo del pescado durante esta Semana Santa.

En la gastronomía peruana, recetas como el cebiche de jurel, el sudado de caballa o los guisos con atún en conserva permiten disfrutar de estos beneficios sin perder el sentido y sabor tradicional de la temporada.


El Omega-3 es fundamental para la salud.

» Global
En un mundo donde el 90% de la población no consume suficiente Omega-3, el mar peruano ofrece una solución natural y sostenible.



LIMA Correo



Jorge Mario Vargas Llosa obtuvo la máxima nota en Literatura

EL NOBEL ESTUDIÓ EN EL COLEGIO SAN MIGUEL DE PIURA, EN EL AÑO 1952

» En la Biblioteca Municipal de Piura se ubica la Sala Mario Vargas Llosa, que cuenta con más de 150 libros originales, en su mayoría donados por el mismo escritor

TANIA BAUTISTA
Correo Piura

Como el máximo de los tesoros, son guardadas las calificaciones que obtuvo el Premio Nobel de la Literatura, Jorge Mario Vargas Llosa, cuando cursó el quinto año de educación secundaria en el año 1952, en el emblemático colegio San Miguel de Piura. La máxima nota de todos los cursos que estudió la obtuvo en Literatura.


MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Colegio Nacional

472	Vargas Llosa, Jorge Mario	90	[illegible]

NOTAS. Las calificaciones del escritor a su paso por el colegio San Miguel.

LAS NOTAS. El director de la institución educativa, José Elías Flores Flores, con gran orgullo, mostró cada una de las notas que obtuvo el único peruano ganador del Premio Nobel de Literatura.

"Era un alumno muy bueno, y en literatura era el número 1. Él obtuvo 90, la máxima nota de los 34 estudiantes de su promoción, obtuvo un promedio muy destacado. Antes se calificaba sobre 100. Vino a terminar su quinto año de secundaria en nuestra institución educativa", manifestó Flores.

Agregó que en Educación Cívica obtuvo 67 puntos, Economía Política 69, Lógico y Ética 60 puntos, Inglés 60 puntos, en Historia 72, Educación Moral y Religión 81, Economía Política 69 puntos, Ética 60 puntos, Geometría y Conocimiento de la Trigonometría 64 puntos.


Estudiantes del San Miguel rinden homenaje.

"Física, al que todos los muchachos les gusta, tuvo 67 puntos, Química 55 puntos, esta fue el área más baja de nuestro escritor. Éstas son las notas que obran en nuestro colegio San Miguel", comentó.

El director informó que en horas de la mañana de ayer, la institución educativa realizó un homenaje póstumo al escritor peruano y se hizo un minuto de silencio en su honor.

"Le hemos realizado un pequeño homenaje, recordando sus obras y su estadía por la institución educativa San Miguel", dijo Flores.

Agregó que coordinarán con las autoridades para realizar una pintura en el exterior de la institución educativa.

"Vamos a realizar la pintura de Mario Vargas Llosa y en la programación que tienen los docentes de Lengua y Literatura vamos a variarla e iniciaremos la lectura de sus principales obras de Mario Vargas Llosa. Como sabemos, en sus obras se inspiró mucho en el costumbrismo piurano y narra cómo fue la Piura antigua. Todo esto lo vamos a recrear con nuestros estudiantes para conocer más del escritor", puntualizó Flores.

Añadió que se ha comunicado con el Gobierno Regional de Piura para programar un "justo homenaje" al Nobel de literatura.


Mario Vargas Llosa cuando visitó Piura.


Hacen un altar en la biblioteca municipal.

90

de nota obtuvo el escritor en el curso de Literatura, en el quinto de secundaria.

» Altar

En la biblioteca municipal se instaló un altar en su nombre y en el colegio San Miguel de Piura se realizó un minuto de silencio y un homenaje .

En tanto, en la Biblioteca Municipal Ignacio Escudero se instaló un altar en su nombre, con una imagen grande y arreglos florales.

Aquí las trabajadoras municipales le realizaron una oración por su eterno descanso.

La encargada de la sala Mario Vargas Llosa, que se ubica en el segundo piso, Julia Jatay Ramírez, informó que dicho lugar cuenta con más de 150 libros, la mayoría donados por el Premio Nobel de Literatura.

"En la Sala Mario Vargas Llosa contamos con muchas de sus obras, las cuales fueron donadas por varias personas, pero la mayoría de las obras literarias originales que se encuentran en la sala fueron donadas por el mismo escritor, las cuales las cuidamos mucho", indicó Julia Jatay.

Precisó que la mencionada sala se encuentra abierta de lunes a viernes desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la noche.

"La Sala tiene una gigantografía del escritor peruano. Contamos con muchos libros, pero los más buscados son siempre La ciudad y los perros, en cuya obra Mario Vargas Llosa da a conocer la vida que tuvo en el Colegio Militar Leoncio Prado y todo lo que tuvo que pasar", recalcó Jatay Ramírez.

Las trabajadoras de la biblioteca hicieron un llamado a los directores de todas las instituciones educativas piuranas para que acudan con sus estudiantes y visiten la sala Mario Vargas Llosa y de esta manera conozcan las obras del laureado escritor.

"Las obras están a disposición de todo el público que desee leerlas", finalizó la responsable de la Sala.

Breve



PELICULA PERUANA "NO TE MUERAS POR MÍ" CRUZA LAS FRONTERAS

Después de su estreno en Perú, la película "No te mueras por mí" anuncia su internacionalización. El filme dirigido por Daniel Rehder y protagonizado por Juan Carlos Rey de Castro y Ximena Palomino, se presentará en Bolivia (24 de abril), Colombia (15 de mayo) y Ecuador. Además, ha sido seleccionada para participar en el Philadelphia Independent Film Festival.

POPULAR ESTRELLA DE TELENOVELAS EN NUEVO ESCÁNDALO

Actor William Levy es arrestado

» El protagonista de "Cuidado con el ángel", y "Sortilegio" fue detenido por la policía en el condado de Broward en Florida

CORREO | AGENCIAS
redaccion@prensmart.pe



ACTOR Debe enfrentar a la justicia.

En los últimos años, la vida personal de William Levy, popular actor de telenovelas, lo ha convertido en protagonista de muchos escándalos. El más reciente ocurrió ayer tras ser arrestado en el estado de Florida, Estados Unidos. Según el registro de arrestos del condado Broward, el actor fue detenido en dicho condado, acusado de varios cargos relacionados con su conducta en un espacio público y su ingreso no autorizado a una propiedad privada.

44 años tiene el actor que protagonizó la telenovela "Sortilegio".

ACUSACIONES. De acuerdo con los registros oficiales, el actor enfrenta dos acusaciones principales. La primera es por intoxicación desordenada en un lugar público, un cargo que se aplica cuando una persona, bajo los efectos de sustancias como el alcohol, altera el orden o pone en riesgo su seguridad o la de otros. La segunda acusación es por allanamiento de una propiedad ocupada, lo que implica que Levy habría ingresado o permanecido en un lugar sin el consentimiento del propietario o residente. Este no es el primer enfrentamiento de William Levy con la ley.

» Cine
En 2017, hace su participación en la sexta y última película de la saga Resident Evil: The Final Chapter junto a Milla Jovovich.

En octubre de 2023, el actor protagonizó un altercado en su residencia tras una discusión con su entonces pareja, Elizabeth Gutiérrez.

El incidente ocurrió después de una noche de fiesta en la que Levy habría consumido alcohol en exceso.



diariocorreo.pe

BLUEY
1RA ENTREGA CASA COLECCIONADORA
CADA ENTREGA S/29.90
COLECCIONA LOS PERSONAJES DE LA SERIE ANIMADA DEL MOMENTO Y DIVIÉRTETE CON SUS AVENTURAS
PRODUCTO OFICIAL
BBC STUDIOS
LUDO
¡CONSÍGUELO EN TU QUIOSCO FAVORITO O EN NUESTRA WEB!





UNIVERSITARIO
JORGE FOSSATI
JUAN REYNOSO
ALIANZA LIMA
GUILLE. ENRIQUE
CHAMP. LEAGUE
BARCELONA



Se perdería cinco cotejos.

TENDRÁ UN MÍNIMO DE TRES SEMANAS DE BAJA

Enrique tiene un esguince en el tobillo

Desde su llegada a La Victoria, Guillermo Enrique se acostumbró a sudar hasta la última gota. Su garra y compromiso nunca han estado en discusión, aunque eso ha hecho que sufra varias lesiones. Para su mala suerte, sumó otra dolencia el pasado lunes, ante Deportivo Garcilaso.

Y lo que era una preocupación, al aparecer con una bota ortopédica, se hizo realidad: el lateral fue diagnosticado con un esguince de segundo grado en el tobillo izquierdo, tras la jugada fortuita con Adrián Ugarriza. De este modo, estará fuera de las canchas de tres semanas a un mes.

REYNOSO TAMBIÉN ES UNO DE LOS CANDIDATOS AL BUZO

El "Nono" se acerca a la "U"

» La dirigencia merengue inició las charlas con dos caras conocidas para determinar al nuevo DT que liderará al plantel en la temporada

CORREO | J. BAUTISTA
redaccion@prensmart.pe

Un cambio de técnico no es lo adecuado cuando la temporada está en marcha, pues genera un reinicio en toda la labor que ya fue realizada en los meses previos. Precisamente, la directiva de Universitario quiere reducir el impacto de la modificación del mando interno y la postura es contratar a un hombre que sepa del medio. Y el elegido podría ser Jorge Fossati, campeón en Ate en el 2023.

RETORNO. El "Nono" conoce bien a la plantilla merengue y edificó las bases sólidas del esquema que posee la "U" en este momento (línea de tres en defensa y Andy Polo como un destacado carrilero). Así las cosas, se mantendría el desarrollo del proyecto, al margen de que su partida hacia la selección peruana, donde no le fue bien, no se dio en los mejores términos. Además, tiene el respaldo de los referentes del club, como Aldo Corzo, Edison Flores, Alex Valera o el propio Polo.

Por ahora, solo se dieron las primeras conversaciones y no hay nada cerrado, a pesar de las versiones que nacieron desde la prensa uruguaya. Es obvio que el valor de la experiencia y su exitoso antecedente en la Liga 1 significan una ventaja, aunque la decisión todavía no será tomada. De acuerdo a Jean Ferrari, habría un lapso de 10 días para recién determinar al nuevo estratega.

Al proponerse poco más de una semana como plazo, hay tiempo para hacer un análisis de otras alternativas. En ese contexto, surge el nombre de Juan Reynoso, quien también tuvo un sobresaliente paso en Universitario (campeón en 2009) y goza de un excelente historial en su carrera.

Recordemos que el "Cabezón" no ha vuelto a sentarse en un banquillo desde su salida de la selección peruana, donde le fue mal. El factor negativo para el DT es que prioriza acomodar a los jugadores al estilo que profesa y no al contrario, por lo que necesitará un periodo de adaptación.

HISTORIAL Hay un título nacional de respaldo.

» Calendario

La "U" se alista para visitar a Binacional, por Liga 1; y Barcelona SC, por Libertadores (18 y 22 de abril, respectivamente).



Sufrió un corte en el D. Garcilaso vs. Alianza.

LA MOLESTIA DE ERUSTES CON EL ARBITRAJE

"Perdón por darle con la cara al codo del rival"

El partido Deportivo Garcilaso vs. Alianza Lima se caracterizó por las constantes infracciones, lo que desató críticas hacia el árbitro Joel Alarcón, por su falta de manejo. Y una de las jugadas que generó polémica fue la protagonizada por Renzo Garcés y Pablo Erustes, que terminó con este último con un corte.

Tras el cotejo, el atacante del D. Garcilaso elevó su molestia contra el juez y el VAR, por no actuar ante el golpe que recibió, y citó con sarcasmo lo dicho por Paolo Guerrero hace unos días. "Pido disculpas por darle con la cara al codo del rival y cortarme el rostro. Justo, ninguna cámara enfoca la jugada", comentó.

6 goles tiene Pablo Erustes en el Torneo Apertura (a la vez, dos asistencias).

En las repeticiones, aquella acción no se vio con claridad si la disputa fue desleal. Al margen de considerarlo una injusticia, en medio de la derrota, el delantero agradeció la preocupación de los hinchas. "Cuatro puntos no es nada. Estoy bien, gracias a la gente que preguntó", indicó.

Nuestros diarios:


¿QUIERES COMPRAR O VENDER MÁS? | EN LIMA ¡ANUNCIA AQUÍ!
ANUNCIA EN NUESTROS PUNTOS AUTORIZADOS

ATE	[illegible]	[illegible]
CALLAO	[illegible]	[illegible]
CHORRILLOS	[illegible]	[illegible]
BREÑA	[illegible]	[illegible]
JESÚS MARÍA	[illegible]	[illegible]
JESÚS MARÍA	[illegible]	[illegible]
LA MOLINA	[illegible]	[illegible]
LA MOLINA	[illegible]	[illegible]
LA VICTORIA	[illegible]	[illegible]
LA VICTORIA	[illegible]	[illegible]
LIMA	[illegible]	[illegible]
LINCE	[illegible]	[illegible]
LINCE	[illegible]	[illegible]
LINCE	[illegible]	[illegible]
MIRAFLORES	[illegible]	[illegible]
MIRAFLORES	[illegible]	[illegible]
PUEBLO LIBRE	[illegible]	[illegible]
S.M. DE PORRES	[illegible]	[illegible]
S.M. DE PORRES	[illegible]	[illegible]
SANTA ANITA	[illegible]	[illegible]
SURCO	[illegible]	[illegible]
SURCO	[illegible]	[illegible]

PRENSMART NO SE RESPONSABILIZA POR LA COLOCACIÓN DE AVISOS PUBLICITARIOS EN AGENCIAS/CONCESIONARIAS QUE NO FIGUREN EN LA PRESENTE LISTA.

DORTMUND Y VILLA, EN CASA, SE ACERCARON A LA REMONTADA

"Barca" y PSG pasan con sufrimiento

» Después de las victorias cómodas en la ida, los españoles y franceses no pudieron repetir el desempeño y pasaron sustos

CORREO | J. BAUTISTA
redaccion@prensmart.pe


AVANCE "Culés" chocan con Inter o Bayern.

Los partidos de la Champions League siempre son apasionantes y la definición de los clasificados a las semifinales no fue la excepción. Ayer, en una emocionante jornada, Barcelona y PSG confirmaron su presencia entre los cuatro mejores equipos del torneo, aunque vivieron muchos sustos.

EMOCIÓN. Por un lado, los "Azulgranas" estaban cómodos por el 4-0 que lograron en la ida ante Borussia Dortmund, pero no la pasaron bien. En Alemania, el conjunto amarillo arriesgó todo y empezó ganando con un doblete de Serhou Guirassy (11', penal; y 49'). Y cuando la remontada parecía cercana, un autogol de Ramy Bensebaini encaminó la clasificación culé (54').

29 abril será la ida de las semifinales de la Champions.

En el cierre, Guirassy (76') puso el 3-1 final en el marcador, que no alcanzó. El lamento fue notorio en el cuadro germano, dadas las anotaciones anuladas por offside de Pascal Gross (16') y Julian Brandt (79'). Si valían, la serie hubiera ido al tiempo extra.

De su parte, París Saint-Germain volvió a ver a los fantasmas de la remontada que sufrió contra Barcelona, hace ocho años (4-0 a 1-6), esta vez frente al Aston Villa. El millonario club francés, que había conseguido un 3-1 en casa, comenzó celebrando con Achraf Hakimi (11') y Nuno Mendes (27').

Sin embargo, los 'Villanos' revirtieron las cosas gracias a Youri Tielemans (34'), John McGinn (55') y Ezri Konsa (57'). A pesar de tener bastantes minutos por delante, los dirigidos por Unai Emery no obtuvieron el gol que tanto necesitaban y se despidieron.

» Prende la TV
Esta tarde, a las 2:00 p. m., sigue la acción: Real Madrid vs. Arsenal (ESPN) e Inter de Milán vs. Bayern Munich (ESPN 2).

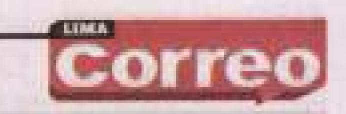

Perdió en Esta. Unidos.

NO ENTRARÍA A LA QUALY DE ROLAND GARROS

Varillas sin el Grand Slam

No hay una explicación para el presente negativo de Juan Pablo Varillas en el circuito ATP. Ayer, el tenista nacional perdió por 3-6, 7-5 y 4-6 frente a Andrea Collarini, en la primera ronda del Challenger de Tallahassee, y es casi un hecho que no asistirá a Roland Garros. Recordemos que desde 2022 clasificó al menos a la qualy del Grand Slam y su mejor papel fue llegar a octavos (2023).

CONSTRUYE TUS
AUTOS DE CARRERA
Arma con 10 entregas un auto de la Fórmula 1
4TA ENTREGA
FASCÍCULO + PIEZAS
S/ 39.90
ESCALA 1:18
10 entregas forman un auto en escala 1:18
Disponible ya la cuarta entrega de Mercedes Benz
AMG PETRONAS F1 W14 E Performance
¡ENCUÉNTRALA YA EN QUIOSCOS!







Q O T N E I M I V O M C X R N O I C A R I P S N I
L W X C U B I S M O W R K X N O I C C A R T S B A
R O O S Y A P G K Y U E E O D A B A R G Z Y N P A
W M P O A C I N C E T A C Z G Q X F O U C Q O U I
U S N M U M A L F J W T Z Z X O E V T O P A I J S
P I O S I Q O G U V X I A R U T N I P L E V S H A
R I I I U J F F X Z Z V I C F G F A V I K I N N I
O A E L E M O C I O N I X J Q S O T O I Z T E Q R
P E C A D B R L B M Y D K J C E H N L C E C M O E
O R O F T N S X I T I A A U I S V I U N C F I C I
R B B R Y C C R M E W D L O U Z Z T M O O P D I A
C P P R S V O M V T X T S O M B R A E B L S I A G
I F T U O Z A R O J U B I D H I Q O N R L R R S C
O N F S N M E Y Q R A L E R A U C A G A A E T O V
N B D E R O J K A A T O O I F E X A B C G P L M V
X S I O D O M S I N O I S E R P M I N B E O N H V
T L F A C I T E T S E A X R R Q A I I U R Q R Y M
J X M U S E O L F Z O M S I N O I S E R P X E I B
A I D R A U G N A V D S E L A R U M S O L J H G N

ARTE

ABSTRACCIÓN
ACUARELA
BOCETO
CARBONCILLO
COLLAGE
COLOR
CREATIVIDAD
CUBISMO
DIBUJO
EMOCIÓN
ESCULTURA
ESTÉTICA
EXPRESIONISMO
FORMA
GALERÍA
GRABADO
IMPRESIONISMO
INSPIRACIÓN
LIENZO
LUZ
MOSAICO
MOVIMIENTO
MURALES
MUSEO
ÓLEO
PERSPECTIVA
PINTURA
PROPORCIÓN
REALISMO
SOMBRA
SURREALISMO
TÉCNICA
TINTA
TRIDIMENSIÓN
VANGUARDIA
VOLUMEN

PUZZLES BY PAPPOCOM

»Sudoku

Instrucciones: Complete cada tablero subdividido en nueve cuadrantes, dispuestos en nueve filas verticales y horizontales, llenando los casilleros vacíos del 1 al 9, de modo que no se repita ninguna cifra en ninguna fila vertifal ni horizontal, ni en cada cuadrante.

SOLUCIONES ANTERIORES

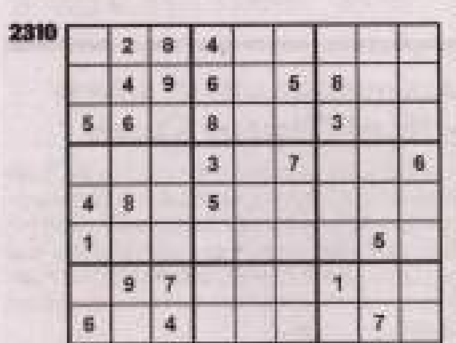
1	7	4	2	5	6	9	8	3
8	2	3	1	9	4	7	5	6
9	6	5	8	3	7	2	4	1
3	1	9	5	4	2	6	7	8
7	4	8	3	6	1	5	9	2
2	5	6	9	7	8	1	3	4
4	8	2	7	1	5	3	6	9
5	9	1	6	8	3	4	2	7
6	3	7	4	2	9	8	1	5

4	2	9	6	5	1	8	3	7
8	5	6	3	7	4	9	2	1
3	1	7	8	2	9	6	4	5
9	8	3	5	1	7	2	6	4
1	7	4	2	6	3	5	8	9
5	6	2	9	4	8	7	1	3
6	4	1	7	8	5	3	9	2
2	3	5	4	9	6	1	7	8
7	9	8	1	3	2	4	5	6

2	8	4	5	3	7	6	1	9
7	5	1	6	4	9	3	8	2
6	9	3	8	2	1	4	7	5
8	3	2	4	1	6	5	9	7
5	6	7	3	9	2	1	4	8
4	1	9	7	8	5	2	6	3
9	4	5	1	7	3	8	2	6
3	2	8	9	6	4	7	5	1
1	7	6	2	5	8	9	3	4

2309

	5	9		6				8
8				7				9
							3	
			9		6	3		
	7					6	2	
6			2	3	7	9	5	1
	9	6	4					
3						8		
5	8	2					7	3



2310

	2	8	4					
	4	9	6		5	8		
5	6		8			3		
			3		7			6
4	8		5					
1							5	
	9	7				1		
6		4					7	
2	1			4		6	3	

2311

	2	4	3			6	5	
6	8				4		3	
	5	3	7	8				
							6	4
8		6		2	3	9		
		7			1		2	
3								6
4		2					7	9
		8		7				

» UN DÍA COMO HOY



INOLVIDABLE E INFLUYENTE SELENA

En 1971, nace en Texas, Selena Quintanilla, cantante estadounidense. una de las artistas latinas más influyentes. A pesar de su muerte hace 30 años sigue estando vigente con sus temas "Amor prohibido", "Como la flor", "No me queda más", entre otros éxitos a ritmo de cumbia.



CORREOGRAMA N 3666

REFRAN

SOLUCION ANTERIOR

LIMA Correo

De Las Vegas a Lima, el intérprete chileno conversa con Correo sobre el tributo musical a "La Voz", que presentará este 16 de mayo en el Municipal acompañado de 18 músicos de la Sinfónica

UNA ENTREVISTA DE JOHNNY PADILLA ORBEGOSO / FOTO: DIFUSIÓN

MARIO KRAMARENCO, cantante e imitador

"Sinatra me hizo la carrera musical más fácil"



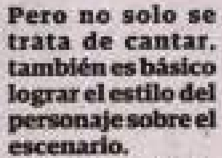
20 años presenta el tributo al cantante llamado "La Voz".

16 de mayo se presenta el artista en el Teatro Municipal.

El cantante chileno Mario Kramarenco empezó a admirar a Frank Sinatra desde el primer día en el que su padre, periodista y director de cine que trabajaba para la cadena NBC, le trajo sus primeros discos desde Estados Unidos.

"Escuchaba su música desde muy chiquito, de hecho me acuerdo que me quedaba dormido escuchando la voz de Sinatra que me parecía tan paternal, tan dulce, tan envolvente. Si me preguntas desde cuándo lo escucho, prácticamente desde siempre", dice el intérprete chileno que este viernes 16 de mayo en el Teatro Municipal presenta el espectáculo "Sinatra in concert by Kamarenco" acompañado de una orquesta sinfónica integrada por 18 músicos.

2021 participa en "Yo soy, Grandes Batallas" en Latina.



MARIO KRAMARENCO
CANTANTED
En Las Vegas conoció a Vincent Falcone, pianista y productor musical de Frank Sinatra, con quien cantó en los casinos de Las Vegas en 2015, conmemorando el centenario del natalicio de Frank Sinatra, "La Voz".

¿Y en qué momentos pasas de la admiración a Sinatra a la caracterización?
Hace más de 20 años. Siempre canté como Sinatra, tengo un registro vocal que me lo permite, lo fui trabajando y eso me ayudó cuando decidí rendirle tributo. Además, tuve la suerte de vivir en Nueva York, aprendí el inglés, que es muy importante, para lograr el acento de "La Voz". Son muchas cosas que se van juntando para llegar a este Sinatra, a este show, que está considerado en varios países como uno de los mejores homenajes.

> *"Siempre canté como Sinatra, tengo un registro vocal que me lo permite, lo fui trabajando y eso me ayudó cuando decidí el tributo"*

Pero no solo se trata de cantar, también es básico lograr el estilo del personaje sobre el escenario.
Exacto, eso es importante y fundamental para poder hacer un tributo, por eso yo no digo imitar, yo digo hacer un tributo. El hecho de pararme en el escenario, y saber cómo lo hacía Sinatra, y haberlo visto mil veces tomar un cigarrillo, prenderlo antes de empezar a cantar, son detalles que son muy importantes. La forma de caminar, de ponerse el sombrero, todas esas cosas te van acercando al personaje, y ya no es solo la voz, es mucho más que eso, es lograr a Sinatra en su totalidad.

¿Con el registro vocal que tienes nunca te animaste a dejar la imitación?
Mucha gente en estos 20 años y en más de 3 mil shows que he hecho en diferentes países, me dice: oiga, usted con esa voz que tiene por qué no canta como Mario Kramarenco. Mi respuesta es, primero, tendría que haberme dedicado a cantar como Mario Kramarenco, haber hecho una producción musical, sin tener una canción, no puedo hacer una carrera.

Hay muchos elementos que involucran una carrera musical.
Hay que tener un compositor, un productor, y hacer un montón de cosas extras, cuando decides ser cantante profesional. Afortunadamente, Frank Sinatra me hizo la carrera más fácil.

¿Cuidas la voz, mantener tu registro merece un trato especial?
La verdad, hay ciertas cosas que son normales que uno debiera hacer, dormir las siete u ocho horas que se necesitan, y lo he vivido en carne propia. Si duermo tres horas, porque tomo el avión, porque no puedo dormir, ando con un problemita en la voz, pero tomo en la mañana un té con miel. Siempre hay formas de cuidarse.

¿Y cómo hacía Sinatra?
Investigando sobre la vida de Sinatra me doy cuenta que muchas veces no tuvo voz, muchas veces no pudo cantar, o sea tuvo los problemas que todo el mundo tiene. Nadie se salva de estar un día sin poder cantar, pero bueno hay que hacerlo, pero hay que cuidarse, no se puede defraudar al público.



¿Y el público que verá este 16 de mayo en el Teatro Municipal?
Mi show no es solamente cantar, porque generalmente los pocos "Sinatras" que hay, entran, cantan 20 canciones y se van, lo mío es mucho más que eso. Hay cantantes invitados, algunas sorpresas, hay una Big Band maravillosa, cada canción tiene imágenes muy lindas, bailarines que hacen un bonito espectáculo. A la gente así no le guste Sinatra sale complacida realmente de haber visto un espectáculo tan lindo.

Sinatra es un ícono, un personaje insuperable.
Y vivió a su manera, como dice su canción tan importante, que no puede faltar en el show. "Mi way", una canción que hoy se escucha en todos los idiomas diferentes.